I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 246 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 219 de fecha 16.02.2009 que adjudica trabajo de "Reposición de 150 metros de cable preensamblado en sector Chumaquito", al contratista Sr. Francisco Reales Bustamante, por un monto total de $ 111.000 iva. incluído

El Memo Nº 99 de fecha 18.02.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de fecha 18.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Francisco Reale Bustamante.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 18.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Francisco Reale Bustamante, para la ejecución del trabajo de "Reposición de 150 metros de cable preensamblado en sector Chumaquito", por un monto total de $ 111.000 iva. incluído.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.04.010 "Materiales para Mantención Infraestructura Municipal",, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/LBM/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo